

Salta, 7 de Junio de 2.004

323/04

Expte. N° 14.101/04

VISTO:

La Nota N° 404/04 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante la cual adjunta la resolución N° 129/04 por la que convoca a las instituciones universitarias que dictan carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería Electrónica, para que manifiesten hasta el 30 de Mayo, su intención de participar en la segunda etapa del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur (MEXA); y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Química de esta Facultad, a través de la Nota N° 1017/04 informa que ha considerado muy conveniente que la carrera de Ingeniería Química participe en la segunda etapa del MEXA;

Que las nóminas de carreras efectivamente incluídas en el MEXA será publicada el 30 de Junio de 2.004;

Que a efectos del principio de no duplicación se ha considerado el proceso de Autoevaluación ya realizado por la carrera de Ingeniería Química, en el marco de la convocatoria nacional;

Que por lo explicitado en los precedentes considerandos, la Comisión de Asuntos Académicos formaliza el Despacho N° 126/04 por el cual aconseja hacer efectiva ante la CONEAU la intención de participar, a través de la carrera de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en la segunda etapa del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur (MEXA);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

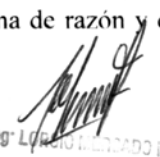
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 26 de Mayo de 2.004)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Formalizar ante la CONEAU, la comunicación sobre la voluntad de esta Facultad de Ingeniería de participar a través de la carrera de Ingeniería Química, en la segunda etapa del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur (MEXA)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, gírese copia de la presente a la CONEAU a los efectos previstos en su convocatoria y comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, y al respectivo Director de Escuela, para su toma de razón y demás efectos.- am.


Ing. MARÍA INÉS BENÍTEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LUIS MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA